

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Segundo Periodo Ordinario LXII Legislatura NÚM. 23

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 17 DE JUNIO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 10

ORDEN DEL DÍA Pág. 10

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual hacen del conocimiento de la designación de la diputada María Verónica Muñoz Parra, al cargo y funciones de Coordinadora del citado grupo parlamentario Pág. 19

- Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 04 de junio del año 2021 Pág. 19

- Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, con el cual notifica su solicitud de reincorporación al cargo y funciones de diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 08 de junio del año en curso Pág. 20

- Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el cual notifica su solicitud de reincorporación al cargo y funciones de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 11 de junio del año en curso Pág. 20

- Oficio suscrito por el diputado Héctor Ocampo Arcos, mediante el cual presenta su solicitud de reincorporación al cargo y funciones de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 14 de junio del año en curso Pág. 21

- Oficio signado por el diputado Antonio Helguera Jiménez, con el cual informa de su reincorporación al cargo y funciones de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 01 de julio del año en curso Pág. 21

Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la Senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los

titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que en sus presupuestos de egresos destinen los fondos suficientes para programas relacionados con la atención de la juventud

Pág. 22

- Oficio suscrito por la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, y de las Entidades Federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los organismos públicos de protección de los derechos humanos, fortalezcan y, en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigidos a las y los servidores públicos, con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y vigencia de los derechos humanos

Pág. 22

- Oficio signado por los diputados Antonio de Jesús Madríz Estrada, Yarabí Ávila González, Octavio Ocampo Córdova y Baltazar Gaona García, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el cual remite el acuerdo número 370, mediante el cual el Congreso del Estado se pronuncia para que el titular del Poder Ejecutivo Federal, trabaje de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en la elaboración de una política pública binacional que fortalezca las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada al territorio nacional

Pág. 22

- Oficio suscrito por las diputadas Guadalupe González Suástegui y Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidentas de las Comisiones Unidas de Turismo y de Hacienda, respectivamente, por medio del cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo

al oficio LXII/2DO/SSP/DPL/01028/2020, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y el respeto a la autonomía, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, para que de manera profesional y responsable consideren llevar a cabo estudios que determinen los costos y beneficios por eliminar los días de descanso obligatorios trasladados a los conocidos fines de semana largos. Solicitando sea descargado de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 22

- Oficio signado por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/01043/2020, suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual remite el reporte de las actividades e informe de resultados, que se realizaron en la gira de trabajo oficial con motivo de la feria internacional de turismo en Madrid, España y la visita a la ciudad del vaticano. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 22

- Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/01317/2020, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo Federal y de la Secretaría de

Turismo del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito que les corresponda, elaboren para todas las ramas de la industria turística, una vez que se levanten las restricciones de la cuarentena originada por el virus Sars-Cov2, un protocolo para la prevención de la propagación de infecciones, que permita ofrecer al turista condiciones inmejorables de higiene, limpieza, desinfección y en general, mayor sanidad en los centros de diversión y esparcimiento. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 22

- Oficio signado por los diputados Mariana Itallitzin García Guillén y Olaguer Hernandez Flores, presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud, respectivamente, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01226/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01227/2019 signados por los diputados Esteban Alejandro Villegas Villarreal y Alejandro Jurado Flores, secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Durango, mediante el cual remiten el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Salud, a efecto de que a la brevedad se emitan las reglas de operación para el ejercicio 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles, a fin de que las familias sigan gozando de la prestación de estos servicios. Solicitando sea descargado de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 23

- Oficio suscrito por las diputadas Leticia Mosso Hernández y Nilsan Hilario Mendoza, presidentas de las Comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Personas con Discapacidad, respectivamente, con el que remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/0191/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0192/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01117/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01118/2019, por el que se declaran recibidos y retomados para la aplicación de los

trabajos legislativos los informes especiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de personas con discapacidad. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos

Pág. 23

- Oficio suscrito por las diputadas Leticia Mosso Hernández y Nilsan Hilario Mendoza, presidentas de las comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Personas con Discapacidad, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01152/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01153/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01257/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01258/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos

Pág. 23

- Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el que remite los informes trimestrales siguientes: año II (periodo octubre-diciembre 2019), (periodo enero-marzo 2020), (periodo abril-junio 2020), (periodo julio-septiembre 2020), año III (periodo octubre-diciembre 2020) y (periodo enero-marzo 2021)

Pág. 23

- Oficio signado por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el informe anual de actividades correspondiente al año II periodo octubre 2019-septiembre 2020

Pág. 23

- Oficio signado por el magistrado Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el cual comunica que en sesión de fecha 11 de mayo del presente año, se aprobó el acuerdo por el que se crea el Juzgado Mixto de Primera Instancia y se suprime el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, ambos del distrito Judicial de Cuauhtémoc, con sede en Arcelia, con efectos a partir del 21 de junio de 2021. Y se suprime el juzgado de primera instancia en materia penal del distrito

judicial de Cuauhtémoc, a partir del 21 de junio de 2021 Pág. 23

- Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el acuerdo 177/SO/26-05-2021 por el que se aprueba la respuesta a la petición formulada por autoridades civiles y agrarias del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, en relación a la elección de sus autoridades municipales bajo el sistema de usos y costumbres Pág. 23
- Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo 178/SO/26-05-2021 por el que se da por recibida y se publica la lista de las y los ciudadanos electos como representantes de las Comunidades, Delegaciones y Colonias del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, quienes acudirán a la asamblea municipal de representantes y autoridades, prevista para el 30 de mayo de 2021, para la elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2021-2024 Pág. 23
- Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo 198/SE/04-06-2021 por el que se declara la validez del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para la elección e integración del órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2021 Pág. 23
- Oficio signado por el licenciado Manuel Vázquez Quintero, titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero, con el que informa del oficio 363/CMC/2021 de fecha 14 de mayo del año en curso, mediante el cual los Coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de

Ayutla de los Libres, Guerrero, solicitan apoyo e intervención a fin de que el proceso electivo para elegir e integrar el órgano de Gobierno Municipal Comunitario, mediante asamblea en el citado municipio, misma que se llevara a cabo el 30 de mayo de 2021, se realice con pleno respeto a las comunidades sin intervención de actores ajenos al mismo. (Oficio que fue turnado a la Junta de Coordinación Política. En términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de junio de 2021) Pág. 24

- Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por el que remite el oficio 4003/2021 de fecha dieciocho de mayo del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, con el que notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 78/2018 Pág. 24
- Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite el oficio 3913/2021 de fecha catorce de mayo del presente año, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 81/2018 Pág. 24
- Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el cual solicitan el estado que guarda la solicitud realizada mediante oficio número PM/141/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por el que solicita se les dé a conocer las bases sobre las cuales se podrá autorizar a los Ayuntamientos para contratar préstamos y empréstitos para

- | | |
|--|---|
| <p>cumplir con las obligaciones con motivo de controversias judiciales relacionadas con particulares Pág. 24</p> <p>- Oficio signado por la doctora Elida Cruz Guillen, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, por el que hace del conocimiento de la licencia temporal por catorce días para ausentarse del cargo y funciones del ciudadano Efrén Adame Montalvan, presidente del citado municipio Pág. 24</p> <p>- Oficio suscrito por la ciudadana Ma. Isabel Chamú Anacleto, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el cual informa del fallecimiento de Ramiro Araujo Nava, presidente suplente del citado municipio, se anexa acta de defunción Pág. 24</p> <p>- Oficio signado por la ciudadana Ma. Isabel Chamú Anacleto, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por el que solicita se dé a conocer al citado ayuntamiento, cuales son las bases sobre las que se autorice contratar préstamos y/o empréstitos ante el Gobierno del Estado, previa autorización de este Honorable Congreso, toda vez que dicho Ayuntamiento no se encuentra en condiciones financieras de dar cumplimiento a los pasivos laborales derivados de controversias judiciales relacionadas con particulares Pág. 24</p> <p>- Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, síndica procuradora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que solicita se dé por terminada su licencia y se autorice su reincorporación, a partir del 16 de junio de 2021 Pág. 24</p> <p>- Oficio signado por el ciudadano Luis Manrique Resendiz Torres, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del</p> | <p>Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor, a partir del día 07 de junio del año en curso Pág. 24</p> <p>- Oficio suscrito por el ciudadano Pedro Marban Bahena, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida concedida mediante decreto número 674 y se autorice su reincorporación a partir del 07 de junio de 2021 Pág. 24</p> <p>- Oficio signado por el maestro Carlos Lenin Marchan Reza, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos la licencia indefinida y se autorice su reincorporación a partir del 07 de junio de 2021 Pág. 24</p> <p>- Oficio suscrito por la ciudadana Ricarda Robles Urioste, con el cual solicita se deje sin efectos la solicitud de licencia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por tiempo indefinido de fecha 26 de abril del año en curso. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 07 de junio de 2021) Pág. 25</p> <p>- Oficio signado por el doctor Leonardo Clemente Chona, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, por el que solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y en el área de la salud Pág. 25</p> <p>- Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Quevedo Cabrera, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos la licencia concedida mediante decreto número 677 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor, a partir del 08 de junio de 2021 Pág. 25</p> |
|--|---|

- Oficio signado por el ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita se deje sin efectos la licencia concedida mediante decreto número 648 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor, a la brevedad **Pág. 25**

- Oficio suscrito por el ciudadano Adrián Francisco García, Comisario Municipal de la Comunidad de la Guadalupe, perteneciente al Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita se considere de manera oficial que la localidad antes citada deje de ser delegación municipal y se eleve al rango de Comisaria Municipal, por acuerdo aprobado en sesión de cabildo de fecha 30 de agosto de 2019 **Pág. 25**

- Oficios enviados por la Unidad de Enlace perteneciente a la Secretaría de Gobernación; por la dirección de área de enlace legislativo de la Comisión Nacional del Agua; por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección Civil, y de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero, por medio del cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo **Pág. 25**

- Oficio signado por la ciudadana Guadalupe García Villalva, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año **Pág. 25**

- Oficio suscrito por el ciudadano Félix González Vázquez, mediante el cual presenta renuncia al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, en virtud de haber asumido el cargo derivado de la licencia otorgada mediante decreto número 658, al ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente propietario **Pág. 25**

- Oficio signado por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, con el cual

solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, otorgada mediante decreto número 755 y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año **Pág. 25**

- Oficio suscrito por el licenciado Jorge Sánchez Allec, mediante el cual solicita se deje sin efectos su solicitud licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentada el día 27 de abril del presente año. Y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones señaladas, a partir del 16 de junio del 2021 **Pág. 25**

- Oficio signado por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, otorgada mediante decreto número 752 y se le tenga por reincorporándose a partir del 01 de julio del presente año **Pág. 25**

- Oficio suscrito por la ciudadana Orquídea Hernández Mendoza, mediante el cual solicita se deje sin efecto su solicitud de licencia por tiempo definido del 03 de mayo al 08 de junio del año en curso, y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero **Pág. 25**

- Oficio signado por la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, con el que solicita se deje sin efectos la licencia otorgada mediante decreto número 709, y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, a partir del día 15 de junio del presente año **Pág. 25**

- Oficio suscrito por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, por el que solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de

presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, otorgada mediante decreto número 658 y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año **Pág. 26**

- Oficio signado por el ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, otorgada mediante decreto número 751 y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año **Pág. 26**

- Oficio suscrito por la ciudadana Georgina de la Cruz Galeana, mediante el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, otorgada mediante decreto número 704 y se le tenga por reincorporándose a partir del 22 de junio del presente año **Pág. 26**

- Oficio signado por el ciudadano Bartolo Valle Pérez, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, otorgada mediante decreto número 716 y se le tenga por reincorporándose a partir del 10 de junio del presente año **Pág. 26**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jorge Sánchez Allec, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con efectos a partir del 27 de abril del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 27**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona

un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. (Comisión de Justicia) **Pág. 27**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado) **Pág. 27**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 4, recorriéndose las fracciones subsecuentes; se reforma el artículo 13; se adiciona un segundo párrafo al artículo 38; se reforma el artículo 107 y adiciona el artículo 107 Bis de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. (Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado) **Pág. 27**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aceptan las observaciones totales del titular del Ejecutivo del Estado y se deja sin efectos el decreto número 277 por el que se adicionan la fracción VII al artículo 12 y se adicionan los artículos 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 y 12 Bis 3 (Comisión de Transporte) **Pág. 27**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 y se adiciona la fracción VII al artículo 12 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. (Comisión de Transporte).

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y el segundo párrafo del artículo 52; el segundo párrafo del artículo 69, la fracción IV del artículo 69, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 y un segundo párrafo al artículo 69 de la

Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. (Comisión de Transporte) Pág. 27

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero publicar a la brevedad para consulta pública en su página de internet, los resultados de las fiscalizaciones concluidas a la cuenta pública 2018 y años anteriores, conforme los criterios definidos en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como a publicar la relación anual de fiscalizaciones realizadas y en proceso, que incluya la etapa del proceso en que se encuentran, de los años 2018 y anteriores. (Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado) Pág. 27

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena observancia de la división de poderes, así como lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que establece, a saber que la Cámara de Diputados en el presupuesto de egresos, podrá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, obligación que se cumplió de acuerdo a las asignaciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, y se cumple para el ejercicio fiscal 2021; por lo que declaran sin materia y por consiguiente improcedentes los puntos de acuerdo signados bajo los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00533/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/1255/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/1402/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01818/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/1819/2019. (Comisión de Desarrollo Social) Pág. 27

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por la ciudadana Ricarda Robles Urioste, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 27

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo remitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de la Unión para que impulse las acciones necesarias que establezcan el marco legislativo que haga efectivo el mandato constitucional de promover, respetar, y garantizar los derechos humanos frente a las corporaciones tecnológicas en el espacio virtual. (Comisión de Derechos Humanos) Pág. 27

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el marco de sus facultades y atribuciones establecidas en los 7, 8 y 11, de la Ley 489 para la protección de personas en situación de riesgo del Estado, implemente las acciones y estrategias tendentes a salvaguardar los derechos humanos de los defensores de derechos humanos en Guerrero, así como sus familiares y de aquellas personas involucradas en dicha actividad. (Comisión de Derechos Humanos) Pág. 27

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV y se deroga el párrafo último de la fracción III, del artículo 198 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia

<p>de combate a la corrupción. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos) Pág. 29</p>	<p>Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 34</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relacionado con las ausencias definitivas de diputados de mayoría relativa. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos) Pág. 30</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 693 al ciudadano Roberto Carlos Ortega González, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 35</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 684 a la ciudadana Ma. del Rosario Manzanarez Chávez, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 33</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 696 al ciudadano Víctor Moctezuma Rendón, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 35</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 689 a la ciudadana Paula Sánchez Jiménez, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 34</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 705 al ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 36</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 676 al ciudadano Benjamín Duque Baltazar, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro de los Chávez,</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia de la ciudadana Patricia Méndez Martínez, al derecho de asumir el cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento</p>

del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 36**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por el ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 37**

- Proposición con punto de acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que de manera inmediata observe y dé cumplimiento al acuerdo parlamentario por medio del cual se aprueba el reglamento que establece las bases y parámetros para la evaluación del ciudadano Alfonso Damián Peralta, como Auditor Superior del Estado de Guerrero, debiendo presentar la propuesta mediante el dictamen evaluatorio correspondiente, en un término no mayor a tres días, de aprobado el presente acuerdo. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 39**

TOMA DE PROTESTA

- Del diputado Manuel Quiñónez Cortés, al cargo y funciones de presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de este Congreso **Pág. 42**

- Del diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, al cargo y funciones de vocal de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de este Congreso **Pág. 42**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 42**

**Presidencia
Diputada Eunice Monzón García**

ASISTENCIA

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia por favor.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputado presidente.

Armenta Piza Blanca Celene, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Fernández Jaimes Israel Alejandro, García Guillén Mariana Itallitzin, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Hilario Mendoza Nilsan, Martínez Núñez Arturo, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Mosso Hernández Leticia, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las diputadas: Eunice Monzón García y Samantha Arroyo Salgado.

Y para llegar tarde el diputado Arturo López Sugía.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 25 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 17 horas con 22 minutos, del día jueves 17 de junio de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me

permiso proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al mismo.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto presidente.

Orden del Día.

Primero. Comunicados:

a) Oficio suscrito por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual hacen del conocimiento de la designación de la diputada María Verónica Muñoz Parra, al cargo y funciones de Coordinadora del citado grupo parlamentario.

b) Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 04 de junio del año 2021.

c) Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, con el cual notifica su solicitud de reincorporación al cargo y funciones de diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 08 de junio del año en curso.

d) Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el cual notifica su solicitud de reincorporación al cargo y funciones de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 11 de junio del año en curso.

e) Oficio suscrito por el diputado Héctor Ocampo Arcos, mediante el cual presenta su solicitud de reincorporación al cargo y funciones de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 14 de junio del año en curso.

f) Oficio signado por el diputado Antonio Helguera Jiménez, con el cual informa de su reincorporación al cargo y funciones de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 01 de julio del año en curso.

g) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la Senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que en sus presupuestos de egresos destinen los fondos suficientes para programas relacionados con la atención de la juventud.

II. Oficio suscrito por la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, y de las Entidades Federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los organismos públicos de protección de los derechos humanos, fortalezcan y, en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigidos a las y los servidores públicos, con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y vigencia de los derechos humanos.

III. Oficio signado por los diputados Antonio de Jesús Madríz Estrada, Yarabí Ávila González, Octavio Ocampo Córdova y Baltazar Gaona García, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el cual remite el acuerdo número 370, mediante el cual el Congreso del Estado se pronuncia para que el titular del Poder Ejecutivo Federal, trabaje de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en la elaboración de una política pública binacional que fortalezca las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada al territorio nacional.

IV. Oficio suscrito por las diputadas Guadalupe González Suástegui y Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidentas de las Comisiones Unidas de Turismo y de Hacienda, respectivamente, por medio del cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo al oficio LXII/2DO/SSP/DPL/01028/2020, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y el respeto a la autonomía, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, para que de manera profesional y responsable consideren llevar a cabo estudios que determinen los costos y beneficios por eliminar los días de descanso obligatorios trasladados a los conocidos fines de semana largos. Solicitando sea descargado de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/01043/2020, suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual remite el reporte de las actividades e informe de resultados, que se realizaron en la gira de trabajo oficial con motivo de la feria internacional de turismo en Madrid, España y la visita a la ciudad del vaticano. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/01317/2020, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo Federal y de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito que les corresponda, elaboren para todas las ramas de la industria turística, una vez que se levanten las restricciones de la cuarentena originada por el virus Sars-Cov2, un protocolo para la prevención de la propagación de infecciones, que permita ofrecer al turista condiciones inmejorables de higiene, limpieza, desinfección y en general, mayor sanidad en los centros de diversión y esparcimiento. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por los diputados Mariana Itallitzin García Guillén y Olaguer Hernandez Flores, presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud, respectivamente, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas

comisiones, relativo a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01226/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01227/2019 signados por los diputados Esteban Alejandro Villegas Villarreal y Alejandro Jurado Flores, secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Durango, mediante el cual remiten el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Salud, a efecto de que a la brevedad se emitan las reglas de operación para el ejercicio 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles, a fin de que las familias sigan gozando de la prestación de estos servicios. Solicitando sea descargado de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por las diputadas Leticia Mosso Hernández y Nilsan Hilario Mendoza, presidentas de las Comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Personas con Discapacidad, respectivamente, con el que remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/0191/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0192/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01117/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01118/2019, por el que se declaran recibidos y retomados para la aplicación de los trabajos legislativos los informes especiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de personas con discapacidad. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IX. Oficio suscrito por las diputadas Leticia Mosso Hernández y Nilsan Hilario Mendoza, presidentas de las comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Personas con Discapacidad, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01152/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01153/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01257/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01258/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos.

X. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el que remite los informes trimestrales siguientes: año II (periodo octubre-diciembre 2019), (periodo enero-marzo 2020), (periodo abril-junio 2020), (periodo julio-septiembre 2020), año III (periodo octubre-diciembre 2020) y (periodo enero-marzo 2021).

XI. Oficio signado por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el informe anual de

actividades correspondiente al año II periodo octubre 2019-septiembre 2020.

XII. Oficio signado por el magistrado Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el cual comunica que en sesión de fecha 11 de mayo del presente año, se aprobó el acuerdo por el que se crea el Juzgado Mixto de Primera Instancia y se suprime el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, ambos del distrito Judicial de Cuauhtémoc, con sede en Arcelia, con efectos a partir del 21 de junio de 2021. Y se suprime el juzgado de primera instancia en materia penal del distrito judicial de Cuauhtémoc, a partir del 21 de junio de 2021.

XIII. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el acuerdo 177/SO/26-05-2021 por el que se aprueba la respuesta a la petición formulada por autoridades civiles y agrarias del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, en relación a la elección de sus autoridades municipales bajo el sistema de usos y costumbres.

XIV. Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo 178/SO/26-05-2021 por el que se da por recibida y se publica la lista de las y los ciudadanos electos como representantes de las Comunidades, Delegaciones y Colonias del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, quienes acudirán a la asamblea municipal de representantes y autoridades, prevista para el 30 de mayo de 2021, para la elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2021-2024.

XV. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo 198/SE/04-06-2021 por el que se declara la validez del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para la elección e integración del órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2021.

XVI. Oficio signado por el licenciado Manuel Vázquez Quintero, titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero, con el que informa del oficio 363/CMC/2021 de fecha 14 de mayo del año en curso, mediante el cual los Coordinadores del Concejo

Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, solicitan apoyo e intervención a fin de que el proceso electivo para elegir e integrar el órgano de Gobierno Municipal Comunitario, mediante asamblea en el citado municipio, misma que se llevara a cabo el 30 de mayo de 2021, se realice con pleno respeto a las comunidades sin intervención de actores ajenos al mismo. (Oficio que fue turnado a la Junta de Coordinación Política. En términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de junio de 2021).

XVII. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por el que remite el oficio 4003/2021 de fecha dieciocho de mayo del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, con el que notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 78/2018.

XVIII. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite el oficio 3913/2021 de fecha catorce de mayo del presente año, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 81/2018.

XIX. Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el cual solicitan el estado que guarda la solicitud realizada mediante oficio número PM/141/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por el que solicita se les dé a conocer las bases sobre las cuales se podrá autorizar a los Ayuntamientos para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones con motivo de controversias judiciales relacionadas con particulares.

XX. Oficio signado por la doctora Elida Cruz Guillen, sindica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, por el que hace del conocimiento de la licencia temporal por catorce días para ausentarse del cargo y funciones del ciudadano Efrén Adame Montalvan, presidente del citado municipio.

XXI. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. Isabel Chamú Anacleto, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el cual informa del fallecimiento de Ramiro Araujo Nava, presidente suplente del citado municipio, se anexa acta de defunción.

XXII. Oficio signado por la ciudadana Ma. Isabel Chamú Anacleto, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por el que solicita se dé a conocer al citado ayuntamiento, cuales son las bases sobre las que se autorice contratar préstamos y/o empréstitos ante el Gobierno del Estado, previa autorización de este Honorable Congreso, toda vez que dicho Ayuntamiento no se encuentra en condiciones financieras de dar cumplimiento a los pasivos laborales derivados de controversias judiciales relacionadas con particulares.

XXIII. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, síndica procuradora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que solicita se dé por terminada su licencia y se autorice su reincorporación, a partir del 16 de junio de 2021.

XXIV. Oficio signado por el ciudadano Luis Manrique Resendiz Torres, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor, a partir del día 07 de junio del año en curso.

XXV. Oficio suscrito por el ciudadano Pedro Marban Bahena, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida concedida mediante decreto número 674 y se autorice su reincorporación a partir del 07 de junio de 2021.

XXVI. Oficio signado por el maestro Carlos Lenin Marchan Reza, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos la licencia indefinida y se autorice su reincorporación a partir del 07 de junio de 2021.

XXVII. Oficio suscrito por la ciudadana Ricarda Robles Urioste, con el cual solicita se deje sin efectos la solicitud de licencia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por tiempo indefinido de fecha 26 de

abril del año en curso. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 07 de junio de 2021).

XXVIII. Oficio signado por el doctor Leonardo Clemente Chona, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, por el que solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y en el área de la salud.

XXIX. Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Quevedo Cabrera, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos la licencia concedida mediante decreto número 677 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor, a partir del 08 de junio de 2021.

XXX. Oficio signado por el ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita se deje sin efectos la licencia concedida mediante decreto número 648 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor, a la brevedad.

XXXI. Oficio suscrito por el ciudadano Adrián Francisco García, Comisario Municipal de la Comunidad de la Guadalupe, perteneciente al Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita se considere de manera oficial que la localidad antes citada deje de ser delegación municipal y se eleve al rango de Comisaria Municipal, por acuerdo aprobado en sesión de cabildo de fecha 30 de agosto de 2019.

XXXII. Oficios enviados por la Unidad de Enlace perteneciente a la Secretaría de Gobernación; por la dirección de área de enlace legislativo de la Comisión Nacional del Agua; por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección Civil, y de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero, por medio del cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

XXXIII. Oficio signado por la ciudadana Guadalupe García Villalva, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año.

XXXIV. Oficio suscrito por el ciudadano Félix González Vázquez, mediante el cual presenta renuncia al

cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, en virtud de haber asumido el cargo derivado de la licencia otorgada mediante decreto número 658, al ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente propietario.

XXXV. Oficio signado por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, otorgada mediante decreto número 755 y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año.

XXXVI. Oficio suscrito por el licenciado Jorge Sánchez Allec, mediante el cual solicita se deje sin efectos su solicitud licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentada el día 27 de abril del presente año. Y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones señaladas, a partir del 16 de junio del 2021.

XXXVII. Oficio signado por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, otorgada mediante decreto número 752 y se le tenga por reincorporándose a partir del 01 de julio del presente año.

XXXVIII. Oficio suscrito por la ciudadana Orquídea Hernández Mendoza, mediante el cual solicita se deje sin efecto su solicitud de licencia por tiempo definido del 03 de mayo al 08 de junio del año en curso, y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero.

XXXIX. Oficio signado por la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, con el que solicita se deje sin efectos la licencia otorgada mediante decreto número 709, y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, a partir del día 15 de junio del presente año.

XL. Oficio suscrito por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, por el que solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, otorgada mediante

decreto número 658 y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año.

XLI. Oficio signado por el ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, otorgada mediante decreto número 751 y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año.

XLII. Oficio suscrito por la ciudadana Georgina de la Cruz Galeana, mediante el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, otorgada mediante decreto número 704 y se le tenga por reincorporándose a partir del 22 de junio del presente año.

XLIII. Oficio signado por el ciudadano Bartolo Valle Pérez, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, otorgada mediante decreto número 716 y se le tenga por reincorporándose a partir del 10 de junio del presente año.

Segundo. Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona el artículo 64 Bis I de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por la diputada María del Carmen Pérez Izazaga y el diputado Luis Enrique Ríos Saucedo. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jorge Sánchez Allec, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con efectos a partir del 27 de abril del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al

artículo 40 de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. (Comisión de Justicia).

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado).

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 4, recorriéndose las fracciones subsecuentes; se reforma el artículo 13; se adiciona un segundo párrafo al artículo 38; se reforma el artículo 107 y adiciona el artículo 107 Bis de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. (Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado).

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aceptan las observaciones totales del titular del Ejecutivo del Estado y se deja sin efectos el decreto número 277 por el que se adicionan la fracción VII al artículo 12 y se adicionan los artículos 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 y 12 Bis 3 (Comisión de Transporte).

f) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 y se adiciona la fracción VII al artículo 12 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. (Comisión de Transporte).

g) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y el segundo párrafo del artículo 52; el segundo párrafo del artículo 69, la fracción IV del artículo 69, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 y un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. (Comisión de Transporte).

h) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero publicar a la brevedad para consulta pública en su página de internet, los resultados de las fiscalizaciones concluidas a la cuenta pública 2018 y años anteriores, conforme los criterios definidos en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como a publicar la relación anual de fiscalizaciones realizadas y en proceso, que incluya la etapa del proceso en que se encuentran, de los

años 2018 y anteriores. (Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado).

i) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena observancia de la división de poderes, así como lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que establece, a saber que la Cámara de Diputados en el presupuesto de egresos, podrá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, obligación que se cumplió de acuerdo a las asignaciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, y se cumple para el ejercicio fiscal 2021; por lo que declaran sin materia y por consiguiente improcedentes los puntos de acuerdo signados bajo los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00533/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/1255/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/1402/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01818/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/1819/2019. (Comisión de Desarrollo Social).

j) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por la ciudadana Ricarda Robles Urioste, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

k) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo remitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de la Unión para que impulse las acciones necesarias que establezcan el marco legislativo que haga efectivo el mandato constitucional de promover, respetar, y garantizar los derechos humanos frente a las corporaciones tecnológicas en el espacio virtual. (Comisión de Derechos Humanos).

l) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el marco de sus facultades y atribuciones establecidas en los 7, 8 y 11, de la Ley 489 para la protección de personas en situación de riesgo del Estado, implemente las acciones y estrategias

tendientes a salvaguardar los derechos humanos de los defensores de derechos humanos en Guerrero, así como sus familiares y de aquéllas personas involucradas en dicha actividad. (Comisión de Derechos Humanos).

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV y se deroga el párrafo último de la fracción III, del artículo 198 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relacionado con las ausencias definitivas de diputados de mayoría relativa. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido a la ciudadana Orquidia Hernández Mendoza, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, del 03 de mayo al 08 de junio del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 684 a la ciudadana Ma. del Rosario Manzanarez Chávez, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

q) Segunda lectura del dictamen con proyecto de por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 689 a la ciudadana Paula Sánchez Jiménez, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

r) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 676 al ciudadano Benjamín Duque Baltazar, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

s) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 693 al ciudadano Roberto Carlos Ortega González, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

t) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 696 al ciudadano Víctor Moctezuma Rendón, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

u) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 705 al ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

v) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia de la ciudadana Patricia Méndez Martínez, al derecho de asumir el cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

w) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por el ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos,

Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

x) Proposición con punto de acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que de manera inmediata observe y dé cumplimiento al acuerdo parlamentario por medio del cual se aprueba el reglamento que establece las bases y parámetros para la evaluación del ciudadano Alfonso Damián Peralta, como Auditor Superior del Estado de Guerrero, debiendo presentar la propuesta mediante el dictamen evaluatorio correspondiente, en un término no mayor a tres días, de aprobado el presente acuerdo. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Intervenciones:

a) Del diputado Moisés Reyes Sandoval, en relación al proceso electoral 2021.

b) Del diputado Aristóteles Tito Arroyo, con relación al origen de la familia, la dote y la trata de personas.

Quinto. Toma de Protesta:

a) Del diputado Manuel Quiñónez Cortés, al cargo y funciones de presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de este Congreso.

b) Del diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, al cargo y funciones de vocal de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de este Congreso.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 17 de junio de 2021.

Servido diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita de nueva cuenta a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informe que diputadas

y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputado presidente.

Se informa a esta Presidencia que no se ha registrado ninguna asistencia más y sigue habiendo un total de 25 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

A solicitud de los promoventes se informa a la plenaria que el inciso “a” del segundo punto de iniciativas, se reprograma para la próxima sesión, asimismo los incisos “a” y “b” del cuarto punto, intervenciones se posponen y se reprograman para la próxima sesión.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias, diputadas y diputados

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputado presidente.

25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Se aprueba unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de contar con solo un diputado secretario, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a su consideración para que asuma por este día el cargo y funciones de secretario el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Diputada y diputados favor de manifestar su voto de manera económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputado presidente.

25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

Solicito al ciudadano diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de Junio de 2021.

Diputada Eunice Monzón García Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto con fundamento en los artículos 146, 148, párrafo segundo, 159 y demás relativos y aplicables

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos permitimos hacer de su conocimiento la minuta de fecha 14 del presente mes y año, donde se acordó la designación de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, designándose como coordinadora de dicho Grupo a la diputado Verónica Muñoz Parra.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, agradeciendo como siempre la atención prestada a este particular y reconociendo su trabajo frente ante tal importante Presidencia, sirva la presente para reiterarle nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Diputada Aracely Alhelí Alvarado González, rúbrica.- diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, rúbrica.- diputado David Franco García Orozco, rúbrica.- diputado Olaguer Hernández Flores, rúbrica.- diputada Verónica Muñoz Parra, rúbrica.- diputado Omar Jalil Flores Majul, rúbrica.- diputado Cervando Ayala Rodríguez, rúbrica.- diputada María Adame Almazán, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Visto el oficio de antecedentes esta mesa directiva toma conocimiento y tiene por nombrada a la ciudadana diputada María Verónica Muñoz Parra, como coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 148 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 se llama a la diputada María Verónica Muñoz Parra, para proceder a la toma de protesta, en virtud de que no se encuentra la ciudadana diputada Verónica Muñoz Parra, posponemos la toma de protesta, para la siguiente sesión.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán dé lectura al oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona.

El secretario Servando de Jesús Salgado Guzmán:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Solicitud de reincorporación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 04 de Junio de 2021.

Diputada Eunice Monzón García presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en el artículo 23 fracción VII y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, presento a usted solicitud de reincorporación a mis actividades legislativas como diputada local de esta Sexagésima Segunda Legislatura, a partir del 04 de junio del año 2021, por lo que de forma atenta y respetuosa le solicito haga del conocimiento al Pleno de este Honorable Congreso y se deje sin efectos la licencia otorgada a mí favor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Diputada Erika Valencia Cardona.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, desde el 04 de junio del presente año a la diputada Erika Valencia Cardona.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 08 de Junio de 2021.

Diputada Eunice Monzón García presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La suscrita diputada Leticia Mosso Hernández, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción XII, 39 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, notifico a usted mi solicitud de reincorporación al cargo de diputada propietaria a partir del día 08 de junio del presente, por lo anterior solicito se deje sin efectos la solicitud de licencia de separación del cargo, por tiempo indefinido solicitada mediante oficio número

HCEG/RPT/LMH/027/2021 de fecha 17 de marzo del presente año, asimismo solicito se notifique a las áreas administrativas correspondientes y los órganos correspondientes de este Poder Legislativo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Leticia Mosso Hernández.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, desde el 08 de junio del presente año a la diputada Leticia Mosso Hernández.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, dé lectura al oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul.

El secretario Servando de Jesús Salgado Guzmán:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 11 de Junio de 2021.

Diputada Eunice Monzón García presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo que con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 231 en vigor y demás relativos y aplicables, me permito solicitar tenga a bien tramitar en tiempo y forma mi reincorporación al cargo de diputado local por el distrito número 21 a partir de la fecha señalada en el presente.

Por lo anterior solicito sea enlistado en el Orden del Día de la inmediata sesión del Pleno de dicha solicitud.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente.

Diputado Omar Jalil Flores Majul.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, desde el 11 de junio del presente año al diputado Omar Jalil Flores Majul.

En desahogo del inciso “e” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Ocampo Arcos.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 14 de Junio de 2021.

Diputada Eunice Monzón García presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 en vigor y demás relativos aplicables me permito solicitar tenga a bien dar trámite en tiempo y forma a mi reincorporación al ejercicio de las actividades legislativas, como diputado local del distrito 23, a partir de la fecha señalada en el presente, solicitando sea enlistado en el Orden del Día de la inmediata sesión del Pleno.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

Atentamente.
Diputado Héctor Ocampo Arcos.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, desde el 14 de junio del presente año al diputado Héctor Ocampo Arcos.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, dé lectura al oficio signado por el diputado Antonio Helguera Jiménez.

El secretario Servando de Jesús Salgado Guzmán:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 15 de Junio de 2021.

Diputada Eunice Monzón García presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con un cordial saludo me dirijo a usted en términos de lo dispuesto en el artículo 23 fracción XIII y 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 23, para informarle de mi reincorporación al ejercicio de mis actividades legislativas en mi carácter de diputado propietario de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a partir del día 01 de julio del año en curso.

Mucho le agradezco que con fundamento en sus facultades legales que le otorga la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y en particular el artículo 39 segundo párrafo se le dé el trámite legislativo correspondiente a mi notificación de reincorporación, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.
Ingeniero Antonio Helguera Jiménez.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del próximo 01 de julio del presente año al diputado Antonio Helguera Jiménez.

En desahogo del inciso “g” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada Celeste Mora Eguiluz, dé

lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de procesos legislativos.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 17 de junio del 2021.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la Senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que en sus presupuestos de egresos destinen los fondos suficientes para programas relacionados con la atención de la juventud.

II. Oficio suscrito por la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, y de las Entidades Federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los organismos públicos de protección de los derechos humanos, fortalezcan y, en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigidos a las y los servidores públicos, con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y vigencia de los derechos humanos.

III. Oficio signado por los diputados Antonio de Jesús Madríz Estrada, Yarábí Ávila González, Octavio Ocampo Córdova y Baltazar Gaona García, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el cual remite el acuerdo número 370, mediante el cual el Congreso del Estado se pronuncia para que el titular del Poder Ejecutivo Federal, trabaje de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en la elaboración de una política pública binacional que

fortalezca las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada al territorio nacional.

IV. Oficio suscrito por las diputadas Guadalupe González Suástegui y Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidentas de las Comisiones Unidas de Turismo y de Hacienda, respectivamente, por medio del cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo al oficio LXII/2DO/SSP/DPL/01028/2020, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y el respeto a la autonomía, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, para que de manera profesional y responsable consideren llevar a cabo estudios que determinen los costos y beneficios por eliminar los días de descanso obligatorios trasladados a los conocidos fines de semana largos. Solicitando sea descargado de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/01043/2020, suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual remite el reporte de las actividades e informe de resultados, que se realizaron en la gira de trabajo oficial con motivo de la feria internacional de turismo en Madrid, España y la visita a la ciudad del vaticano. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/01317/2020, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo Federal y de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito que les corresponda, elaboren para todas la ramas de la industria turística, una vez que se levanten las restricciones de la cuarentena originada por el virus Sars-Cov2, un

protocolo para la prevención de la propagación de infecciones, que permita ofrecer al turista condiciones inmejorables de higiene, limpieza, desinfección y en general, mayor sanidad en los centros de diversión y esparcimiento. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por los diputados Mariana Itallitzin García Guillén y Olaguer Hernandez Flores, presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud, respectivamente, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01226/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01227/2019 signados por los diputados Esteban Alejandro Villegas Villarreal y Alejandro Jurado Flores, secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Durango, mediante el cual remiten el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Salud, a efecto de que a la brevedad se emitan las reglas de operación para el ejercicio 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles, a fin de que las familias sigan gozando de la prestación de estos servicios. Solicitando sea descargado de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por las diputadas Leticia Mosso Hernández y Nilsan Hilario Mendoza, presidentas de las Comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Personas con Discapacidad, respectivamente, con el que remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/0191/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0192/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01117/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01118/2019, por el que se declaran recibidos y retomados para la aplicación de los trabajos legislativos los informes especiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de personas con discapacidad. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IX. Oficio suscrito por las diputadas Leticia Mosso Hernández y Nilsan Hilario Mendoza, presidentas de las comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Personas con Discapacidad, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01152/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01153/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01257/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01258/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos.

X. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el que remite los informes trimestrales siguientes: año II (periodo octubre-diciembre 2019), (periodo enero-marzo 2020), (periodo abril-junio 2020), (periodo julio-septiembre 2020), año III (periodo octubre-diciembre 2020) y (periodo enero-marzo 2021).

XI. Oficio signado por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el informe anual de actividades correspondiente al año II periodo octubre 2019-septiembre 2020.

XII. Oficio signado por el magistrado Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el cual comunica que en sesión de fecha 11 de mayo del presente año, se aprobó el acuerdo por el que se crea el Juzgado Mixto de Primera Instancia y se suprime el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, ambos del distrito Judicial de Cuauhtémoc, con sede en Arcelia, con efectos a partir del 21 de junio de 2021. Y se suprime el juzgado de primera instancia en materia penal del distrito judicial de Cuauhtémoc, a partir del 21 de junio de 2021.

XIII. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el acuerdo 177/SO/26-05-2021 por el que se aprueba la respuesta a la petición formulada por autoridades civiles y agrarias del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, en relación a la elección de sus autoridades municipales bajo el sistema de usos y costumbres.

XIV. Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo 178/SO/26-05-2021 por el que se da por recibida y se publica la lista de las y los ciudadanos electos como representantes de las Comunidades, Delegaciones y Colonias del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, quienes acudirán a la asamblea municipal de representantes y autoridades, prevista para el 30 de mayo de 2021, para la elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2021-2024.

XV. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo 198/SE/04-06-2021 por el que se declara la validez del proceso electivo

por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para la elección e integración del órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2021.

XVI. Oficio signado por el licenciado Manuel Vázquez Quintero, titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero, con el que informa del oficio 363/CMC/2021 de fecha 14 de mayo del año en curso, mediante el cual los Coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, solicitan apoyo e intervención a fin de que el proceso electivo para elegir e integrar el órgano de Gobierno Municipal Comunitario, mediante asamblea en el citado municipio, misma que se llevara a cabo el 30 de mayo de 2021, se realice con pleno respeto a las comunidades sin intervención de actores ajenos al mismo. (Oficio que fue turnado a la Junta de Coordinación Política. En términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de junio de 2021).

XVII. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por el que remite el oficio 4003/2021 de fecha dieciocho de mayo del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, con el que notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 78/2018.

XVIII. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite el oficio 3913/2021 de fecha catorce de mayo del presente año, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 81/2018.

XIX. Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el cual solicitan el estado que guarda la solicitud realizada mediante oficio número PM/141/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por el que solicita se les dé a conocer las bases sobre las cuales se podrá autorizar a los Ayuntamientos para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las

obligaciones con motivo de controversias judiciales relacionadas con particulares.

XX. Oficio signado por la doctora Elida Cruz Guillen, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, por el que hace del conocimiento de la licencia temporal por catorce días para ausentarse del cargo y funciones del ciudadano Efrén Adame Montalvan, presidente del citado municipio.

XXI. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. Isabel Chamú Anacleto, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el cual informa del fallecimiento de Ramiro Araujo Nava, presidente suplente del citado municipio, se anexa acta de defunción.

XXII. Oficio signado por la ciudadana Ma. Isabel Chamú Anacleto, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por el que solicita se dé a conocer al citado ayuntamiento, cuales son las bases sobre las que se autorice contratar préstamos y/o empréstitos ante el Gobierno del Estado, previa autorización de este Honorable Congreso, toda vez que dicho Ayuntamiento no se encuentra en condiciones financieras de dar cumplimiento a los pasivos laborales derivados de controversias judiciales relacionadas con particulares.

XXIII. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, síndica procuradora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que solicita se dé por terminada su licencia y se autorice su reincorporación, a partir del 16 de junio de 2021.

XXIV. Oficio signado por el ciudadano Luis Manrique Resendiz Torres, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor, a partir del día 07 de junio del año en curso.

XXV. Oficio suscrito por el ciudadano Pedro Marban Bahena, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzaco de los Figueroa, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida concedida mediante decreto número 674 y se autorice su reincorporación a partir del 07 de junio de 2021.

XXVI. Oficio signado por el maestro Carlos Lenin Marchan Reza, regidor con licencia del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos la licencia indefinida y se autorice su reincorporación a partir del 07 de junio de 2021.

XXVII. Oficio suscrito por la ciudadana Ricarda Robles Urioste, con el cual solicita se deje sin efectos la solicitud de licencia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por tiempo indefinido de fecha 26 de abril del año en curso. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 07 de junio de 2021).

XXVIII. Oficio signado por el doctor Leonardo Clemente Chona, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, por el que solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y en el área de la salud.

XXIX. Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Quevedo Cabrera, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos la licencia concedida mediante decreto número 677 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor, a partir del 08 de junio de 2021.

XXX. Oficio signado por el ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita se deje sin efectos la licencia concedida mediante decreto número 648 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor, a la brevedad.

XXXI. Oficio suscrito por el ciudadano Adrián Francisco García, Comisario Municipal de la Comunidad de la Guadalupe, perteneciente al Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita se considere de manera oficial que la localidad antes citada deje de ser delegación municipal y se eleve al rango de Comisaría Municipal, por acuerdo aprobado en sesión de cabildo de fecha 30 de agosto de 2019.

XXXII. Oficios enviados por la Unidad de Enlace perteneciente a la Secretaría de Gobernación; por la dirección de área de enlace legislativo de la Comisión Nacional del Agua; por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección Civil, y de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero, por medio del cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

XXXIII. Oficio signado por la ciudadana Guadalupe García Villalva, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año.

XXXIV. Oficio suscrito por el ciudadano Félix González Vázquez, mediante el cual presenta renuncia al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, en virtud de haber asumido el cargo derivado de la licencia otorgada mediante decreto número 658, al ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente propietario.

XXXV. Oficio signado por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, otorgada mediante decreto número 755 y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año.

XXXVI. Oficio suscrito por el licenciado Jorge Sánchez Allec, mediante el cual solicita se deje sin efectos su solicitud licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentada el día 27 de abril del presente año. Y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones señaladas, a partir del 16 de junio del 2021.

XXXVII. Oficio signado por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, otorgada mediante decreto número 752 y se le tenga por reincorporándose a partir del 01 de julio del presente año.

XXXVIII. Oficio suscrito por la ciudadana Orquídea Hernández Mendoza, mediante el cual solicita se deje sin efecto su solicitud de licencia por tiempo definido del 03 de mayo al 08 de junio del año en curso, y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero.

XXXIX. Oficio signado por la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, con el que solicita se deje sin efectos la licencia otorgada mediante decreto número 709, y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Iliatenco, Guerrero, a partir del día 15 de junio del presente año.

XL. Oficio suscrito por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, por el que solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, otorgada mediante decreto número 658 y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año.

XLI. Oficio signado por el ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, otorgada mediante decreto número 751 y se le tenga por reincorporándose a partir del 16 de junio del presente año.

XLII. Oficio suscrito por la ciudadana Georgina de la Cruz Galeana, mediante el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, otorgada mediante decreto número 704 y se le tenga por reincorporándose a partir del 22 de junio del presente año.

XLIII. Oficio signado por el ciudadano Bartolo Valle Pérez, con el cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, otorgada mediante decreto número 716 y se le tenga por reincorporándose a partir del 10 de junio del presente año.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
La Directora de Procesos Legislativos
Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de la Juventud y el Deporte, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Turismo y de Hacienda.

Apartados V y VI, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Turismo.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud.

Apartados VIII y IX, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a las Personas con Discapacidad.

Apartados X y XI, esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales.

Apartados XII, XIV y XV, se toma conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado XIII, a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones de Justicia y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XVI, se hace del conocimiento que el asunto fue turnado a la Junta de Coordinación Política, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero,

número 231, el día 04 de junio de 2021. Lo anterior, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XVII y XVIII, remítanse copia de las notificaciones a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y a la Presidencia de la Mesa Directiva y Contraloría Interna de este Congreso, para su conocimiento y efectos procedentes, relativo a la entrega- recepción de la Legislatura.

Apartados XIX y XXII, a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados XX, XXI y XXXI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII y XLIII a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.

Apartado XXVII, se hace del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, el día 07 de junio de 2021. Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

Apartado XXXII, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del inciso “a” del segundo punto del Orden del Día, se reprograma a petición del solicitante para la siguiente sesión.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo, incisos del “a” a la “l”, esta Presidencia hace mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos los días miércoles 09, 10 de junio de 2021, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para que se dispense la lectura total de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer

párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano y poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, por favor nos dé el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputado presidente.

El resultado de la votación es: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

Los presentes dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, respectivamente, quedan de primera lectura y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo de los incisos “e”, “f” y “g”, del tercer punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención...

Si diputado.

Diputado Ricardo, levantó la mano.

Diputado Alfredo con ¿qué objeto?

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

En atención al punto “m”.

Lo que pasa diputado presidente es un tema que refiere a una reforma constitucional y dado que evidentemente no se tiene el número de diputados para una votación de esa envergadura, solicito se haga una consideración para poder posponer o poder aplazar esta sesión, abrir un receso.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Diputada Celeste Mora Eguiluz, le solicitamos nos pueda informar del quórum de la presente Asamblea.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Se informa que hay 25 diputados y diputadas presentes en esta sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

Y respecto a lo solicitado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, en virtud de no contar con el quórum requerido para esta cuestión constitucional conforme lo dispone el artículo 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia declara un receso y cita para continuar con la sesión a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día martes veintidós de Junio del año en curso en punto de las once de la mañana para realizar sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

(Receso)

(Continuación de la sesión martes 22 de junio de 2021)

La Presidenta:

Solicito a la secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia.

Por favor, para estar en condiciones de reanudar la sesión.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Adame Almazán María, Alvarado González Aracely Alhelí, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Fernández Jaimes Israel Alejandro, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino,

González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores Olaguer, Hilario Mendoza Nilsan, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui Patiño Robell, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia la asistencia de 40 diputadas y diputados a la presente sesión.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la continuación de la presente sesión, previa justificación la diputada Samantha Arroyo Salgado y la diputada Blanca Celene Armenta Piza y los diputados, ya tenemos a los diputados Luis Enrique Ríos Saucedo y el diputado Marco Antonio Cabada Arias, aquí con nosotros.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 40 diputadas y diputados, se declara quórum legal y valido los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Por lo que siendo las 14 con 24 minutos del día martes 22 de junio se reanuda la sesión aperturada el día jueves 17 de mayo del año que transcurre.

Esta Presidencia, solicita a la diputada María Verónica Muñoz Parra, pase al centro de este Salón de Plenos, para proceder a tomarle la protesta de ley como secretaria de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y asimismo, solicito a las diputadas y diputados y a todos los asistentes a esta sesión ponerse de pie:

Ciudadana diputada María Verónica Muñoz Parra, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretaria de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima

Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La diputada María Verónica Muñoz Parra:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

¡Felicidades, diputada!

Muchas felicitaciones por este nombramiento como secretaria de la Junta de Coordinación Política.

Gracias, diputados.

Si gustan, tomar su lugar.

En desahogo del inciso “m” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de mayo del 2021.

Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetosamente solicito proponga a la Pleno de este Congreso la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV y se deroga el párrafo último de la fracción III del artículo 198 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de combate a la corrupción.

Sin otro particular, le envió un saludo afectuoso.

Atentamente

El Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “m” del tercer punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas, diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensando el trámite el asunto legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, manifiestan ustedes que la Comisión Dictaminadora se reserva su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Por lo tanto, este Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarías por favor, tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Adelante, diputado.

Los diputados:

Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Mora Eguiluz Celeste, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Alvarado González Aracely Alhelí, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Adame Almazán María, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- González Suástegui Guadalupe, a favor.- Pérez Galeana Adalid, a favor.- Hilario Mendoza Nilsan, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- Pérez Izazaga María del Carmen, a favor.- Ríos Saucedo Luis Enrique, a favor.- García Guillen Mariana Itallitzin, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Cabada Arias Marco Antonio, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- García Orozco David Franco, a favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Salgado Guzmán Servando de Jesús, a favor.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- Martínez Ríos Perla Edith, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Catalán Bastida Alberto, a favor.- Cesáreo Guzmán Celestino, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- López Sugía Arturo, a favor.- Morales García Pablo, a favor.- Valencia Cardona Erika, a favor.- García Silva Perla Xóchitl, a favor.- Castillo Peña Ricardo, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Gómez Valdovinos Zeferino, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- Fernández Jaimes Israel Alejandro, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, a favor.-

Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, a favor.- Monzón García Eunice, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto con el que se adiciona una fracción IV y se deroga el párrafo último de la fracción III del artículo 198 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de Combate a la Corrupción; remítase el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral primera, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Y en desahogo del inciso “n” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por el diputado presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetosamente solicito proponga a la Pleno de este Congreso la dispensa de la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos con proyecto de decreto que reforman la fracción I del numeral uno del artículo 47 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero relacionado con las ausencias definitivas de diputados de mayoría relativa.

Sin otro particular, le envió un saludo afectuoso.

Atentamente

El Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez. Rúbrica.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas, diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia comunica al Pleno que la Comisión Dictaminadora se reserva su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Por lo tanto, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se solicita a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarias, tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Adelante, diputado.

Los diputados:

Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Mora Eguiluz Celeste, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, a favor.- Alvarado González Aracely Alhelí, a favor.- Adame Almazán María, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- González Suástegui Guadalupe, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Pérez Galeana Adalid, a favor.- Hilario Mendoza Nilsan, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- Castillo Peña Ricardo, a favor.- Pérez Izazaga María del Carmen, a favor.- Ríos Saucedo Luis Enrique, a favor.- García Guillen Mariana Itallitzin, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Cabada Arias Marco Antonio, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Muñoz Parra María Verónica, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- García Orozco David Franco, a favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Flores Majul Omar Jalil,

a favor.- Salgado Guzmán Servando de Jesús, a favor.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- Martínez Ríos Perla Edith, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Catalán Bastida Alberto, a favor.- Cesáreo Guzmán Celestino, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- López Sugía Arturo, a favor.- Morales García Pablo, a favor.- Valencia Cardona Erika, a favor.- García Silva Perla Xóchitl, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Gómez Valdovinos Zeferino, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- Fernández Jaimes Israel Alejandro, a favor.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, a favor.- Monzón García Eunice, a favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto que reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero relativo por las ausencias definitivas de diputados de mayoría relativa, remítase el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso “o” del tercer punto del Orden del Día, informo a esta Plenaria que a petición de la Comisión se retira el punto de Orden del Día, enlistado en el inciso “o” de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso “p” al “u” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva,

presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted, poner a consideración del Pleno de esta Soberanía la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscritos en el Orden del Día de la sesión a celebrarse el día 25 de mayo del año en curso que enseguida se enlista.

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 684 a la ciudadana María del Rosario Manzanera Chávez y se le autorice se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora al Honorable Ayuntamiento al Municipio de San Marcos, Guerrero.

2. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 696 al ciudadano Víctor Moctezuma Rendón y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero.

3. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinida concedida mediante decreto número 705 al ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto y se le autorice se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.

4. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 693 al ciudadano Roberto Carlos Ortega González y se le autorice se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

5. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 689 a la ciudadana Paula Sánchez Jiménez y se le autorice se

reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

6. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 676 al ciudadano Benjamín Duque Baltazar y se le autorice se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

Lo anterior, con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud, las solicitudes presentadas por las y los ediles municipales, asimismo; con la finalidad de dar celeridad a la sesión en el marco de lo dispuesto en el artículo 262 de nuestra ley, solicito a usted se autorice que la o el diputado designado por esta Comisión realice ante la Plenaria en una sola presentación los dictámenes listados.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva. Rúbrica.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del “p” al “u” del tercer punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa a esta Plenaria que la Comisión Dictaminadora se reserva su derecho de exponer los motivos del contenido de los dictámenes signados bajo los incisos del “p” al “u”. Por lo tanto esta Presidencia hace la precisión a la Plenaria que dicha exposición será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “p”, por lo tanto solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “q” del punto número tres del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

37 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “r” del punto número tres del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “s” del punto número tres del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “t” del punto número tres del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “u” del punto número tres del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto

correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “v” del punto número tres del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 26 del 2021.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 271 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno de esta Soberanía, la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el Orden del Día de la sesión a celebrarse el día 25 de mayo del año en curso, que enseguida se enlistan:

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia de la ciudadana Patricia Méndez Martínez, al derecho de asumir el cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud la solicitud presentada por la edil municipal.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, comunica al Pleno que esta Comisión Dictaminadora se reserva a su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “w” del punto número tres del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, de lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 271 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno de esta Soberanía, la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el Orden del Día de la sesión

a celebrarse el día 25 de mayo del año en curso, que enseguida se enlista:

1. Dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido solicitada por el ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud la solicitud presentada por el edil municipal.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva. Rúbrica.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa a esta Plenaria que esta Comisión Dictaminadora se reserva a su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Por lo que esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo

correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados.

En desahogo del inciso “x” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra desde su lugar al diputado Alberto Catalán Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos, adelante diputado.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público en general que nos sintoniza a través de las distintas redes sociales.

A nombre y representación de las suscritas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito someter a la consideración de esta Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario que tiene como objetivo que este Poder Legislativo cumpla con los lineamientos establecidos en el reglamento que este mismo Poder aprobó para la evaluación del Auditor Superior del Estado con motivo de la culminación de su mandato.

Reglamento que se publicó con fecha 21 de mayo del 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y que por consecuencia es de observancia obligatoria, aunado a que se emitió para garantizar el derecho que le asiste el Auditor Superior del Estado y que se encuentra establecido en el numeral dos del artículo 151 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, el de ser nombrado nuevamente por una sola vez para ocupar dicho cargo que se traduce en una ratificación del mismo.

Esto en virtud que si bien es cierto, que nuestro marco constitucional y legal, tanto local como federal únicamente establecen la potestad del Congreso de nombrar y ratificar para un segundo periodo, al titular de la entidad estatal de fiscalización, pero no existía hasta antes de haberse aprobado dicho Reglamento con anterioridad, el procedimiento que se debe observar para decidir sobre la ratificación para un segundo periodo al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Por ello para no vulnerar el derecho que le asiste al actual Titular de la Auditoría Superior del Estado, este Poder Legislativo estableció en el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba el reglamento que establece las bases y parámetros para la evaluación del ciudadano Alfonso Damián Peralta, como Auditor Superior del Estado de Guerrero, lo siguiente:

ARTICULO 1.- El presente reglamento es de orden público y tiene por objeto establecer las bases y los parámetros para la evaluación del trabajo desarrollado por el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con el objeto de dictaminar sobre su nombramiento nuevamente o no, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 numeral 2 de la Constitución Política y 86 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

ACUERDO SEGUNDO:

Se instruye a la Junta de Coordinación Política, para que emita a más tardar el día 26 de mayo de 2021, la propuesta respectiva.

Bajo esos parámetros, pero sobre todo, con base en el Reglamento aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo que establece el procedimiento evaluatorio del ciudadano Alfonso Damián Peralta, para un nuevo nombramiento como Titular de la Auditoría Superior del Estado, mismo que es obligatorio en cuanto a los lineamientos en él establecidos, debiendo la Junta de Coordinación Política presentar desde el pasado 26 de mayo, la propuesta respectiva, en la que de acuerdo al reglamento debería contener los resultados de la evaluación realizada al ejercicio como titular de la Entidad Fiscalizadora; sin embargo, hasta la fecha esto no se ha cumplido, por lo que se hace necesario que el Pleno de este Poder Legislativo, requiera a la Junta de Coordinación Política, observe y dé cumplimiento al Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba el reglamento que establece las bases y parámetros para la evaluación del ciudadano Alfonso Damián Peralta, como Auditor Superior del Estado de Guerrero.

Como poder encargado de emitir leyes, no podemos dejar de cumplir con los mandatos establecidos en las normas legales aprobadas, mucho menos, las que establecen los lineamientos que permiten transitar bajo principios legales en cuanto a la garantía de los derechos de los ciudadanos, por lo que se hace necesario e impostergable que las normas se observen y se cumplan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos a esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que de manera inmediata observe y dé cumplimiento al Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba el Reglamento que establecen las bases y parámetros para la evaluación del ciudadano Alfonso Damián Peralta, como Auditor Superior del Estado de Guerrero, debiendo presentar la propuesta mediante el dictamen evaluatorio correspondiente, en un término no mayor a tres días, de aprobado el presente acuerdo.

Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

Versión Íntegra:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

Ciudadana diputada y diputado secretarios de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con fecha 21 de mayo del año 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DEL CIUDADANO ALFONSO DAMIÁN PERALTA, COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

En el mismo se estableció como fundamento de aprobación del Reglamento para evaluar el actuar como titular de la Auditoría Superior del Estado, al Ciudadano Alfonso Damián Peralta, el derecho que le asiste y que se encuentra establecido en el numeral 2, del artículo 151 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, el de ser nombrado nuevamente por una sola vez, para ocupar dicho cargo, que se traduce en una ratificación del cargo.

Esto en virtud que si bien es cierto, que nuestro marco constitucional y legal, tanto local como federal únicamente establecen la potestad del Congreso de nombrar y ratificar para un segundo periodo, al titular de la entidad estatal de fiscalización, pero no existía hasta antes de haberse aprobado el Reglamento citado con anterioridad, el procedimiento que se debe observar para decidir sobre la ratificación para un segundo periodo al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Así, la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en su artículo 86 señala:

Artículo 86. El titular de la Auditoría Superior del Estado durará en el encargo siete años **y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez.** Podrá ser removido por el Congreso por las causas graves a que se refiere esta Ley, con la misma votación requerida para su nombramiento, así como por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Décimo Tercero de la Constitución Política del Estado.

En cumplimiento a dicha disposición y para no vulnerar el derecho que le asiste al actual Titular de la Auditoría Superior del Estado, este Poder Legislativo estableció en el ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DEL CIUDADANO ALFONSO DAMIÁN PERALTA, COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, lo siguiente:

ARTICULO 1.- El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto establecer las bases y los parámetros para la evaluación del trabajo desarrollado por el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con el objeto de dictaminar sobre su nombramiento nuevamente o no, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 numeral 2 de la Constitución Política y 86 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

ACUERDO SEGUNDO:

SEGUNDO. Se instruye a la Junta de Coordinación Política, para que emita a más tardar el día 26 de mayo de 2021, la propuesta respectiva.

Por otra parte, nuestro Alto Tribunal Constitucional (CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2011) ha establecido que “. . . la ratificación es una institución jurídica mediante la cual se confirma a un juzgador,

previa evaluación objetiva, en el cargo que venía desempeñando para continuar en el mismo durante otro tiempo más y que surge en función directa de la actuación de un servidor jurisdiccional durante el tiempo de su encargo, de manera tal que se caracteriza como un derecho del servidor y, principalmente, como una garantía de la sociedad en el sentido de que los juzgadores sean servidores públicos idóneos, que aseguren una impartición de justicia acorde con el artículo 17 de la Constitución General [...]

"Así, la ratificación o no de los funcionarios judiciales tiene una dualidad de caracteres: por una parte, implica un derecho a que se tome en cuenta el tiempo ejercido en el cargo y a conocer el resultado de su evaluación, y por otra, implica también una garantía que opera a favor de la sociedad de contar con juzgadores idóneos que hagan efectivos los principios constitucionales que garantizan la impartición de justicia. Por tal motivo, la ratificación o no de los funcionarios judiciales no es un acto que se circunscriba únicamente a los ámbitos internos de gobierno, sino que al configurarse como una garantía del desempeño de los juzgadores frente a la sociedad, tiene un impacto directo en ésta, por lo que es necesario que, al llevarse a cabo este acto, los órganos competentes cumplan con la garantía de fundamentación y motivación, de manera tal que, se advierta que existe una consideración objetiva y razonable en torno a tal decisión [...]

"En este sentido, la ratificación como derecho o garantía no puede producirse de manera automática sino que, al surgir con motivo del desempeño que ha tenido un servidor jurisdiccional en el lapso de tiempo que dure su mandato, es necesario realizar una evaluación -a la cual tiene derecho el juzgador y respecto de la cual la sociedad se encuentra interesada-, que es de naturaleza imperativa, es decir, siempre debe producirse y constar en dictámenes escritos, en los que se precisen las razones de la determinación tomada en relación con la ratificación del servidor público. . ."

Bajo esos parámetros, pero sobre todo, con base en el Reglamento aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo que establece el procedimiento evaluatorio del Ciudadano Alfonso Damian Peralta, para un nuevo nombramiento como Titular de la Auditoría Superior del Estado, mismo que es obligatorio en cuanto a los lineamientos en él establecidos, debiendo la Junta de Coordinación Política presentar desde el pasado 26 de mayo, la propuesta respectiva, en la que de acuerdo al Reglamento debería contener los resultados de la evaluación realizada al ejercicio como titular de la Entidad Fiscalizadora; sin embargo, hasta la fecha esto

no se ha cumplido, por lo que se hace necesario que el Pleno de este Poder Legislativo, requiera a la Junta de Coordinación Política, observe y dé cumplimiento al ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DEL CIUDADANO ALFONSO DAMIÁN PERALTA, COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

Como Poder encargado de emitir leyes, no podemos dejar de cumplir con los mandatos establecidos en las normas legales aprobadas, mucho menos, las que establecen los lineamientos que permiten transitar bajo principios legales en cuanto a la garantía de los derechos de los ciudadanos, por lo que se hace necesario e impostergable que las normas se observen y se cumplan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos a esta Plenaria, como Asunto de Urgente y Obvia Resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que de manera inmediata observe y dé cumplimiento al ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DEL CIUDADANO ALFONSO DAMIÁN PERALTA, COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, debiendo presentar la propuesta mediante el dictamen evaluatorio correspondiente, en un término no mayor a tres días, de aprobado el presente acuerdo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase a los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura, para su observancia y cumplimiento.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general.

ATENTAMENTE

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputado Celestino Césareo Guzmán.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Diputado Robell Urióstegui Patiño.- Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga. Diputada Fabiola Rafael Dircio.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor. Gracias, diputadas y diputados.

En contra. Gracias, diputadas y diputados.

Abstenciones. Gracias, diputadas y diputados.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

17 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como un asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, toma de protesta incisos “a” y “b”, esta Presidencia solicita a los diputados Manuel Quiñonez Cortés y Luis

Enrique Ríos Saucedo, pasar al centro de Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley.

Gracias, diputados.

Se reanuda la sesión y solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, para proceder a la toma de protesta.

Diputados Manuel Quiñonez Cortés y Luis Enrique Ríos Saucedo: ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y vocal de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, respectivamente de este Congreso, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado?

Los diputados:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado de Guerrero, se los demande. Felicidades diputados.

Gracias, diputados pueden tomar asiento.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:17 horas):

En desahogo del punto número seis del Orden del Día, clausura inciso “a” y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 17 minutos del día martes 22 de junio del 2021, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en 30 minutos para celebrar sesión.

Gracias, diputadas y diputados, estamos hablando de que son las 15:18, estamos hablando que a las 15:48 horas estaríamos iniciando sesión. Gracias, diputados.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. María Verónica Muñoz Parra
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga